



OPINIÓN

Dra. Flor Angeli Vieyra Vázquez
Consejera Electoral del IEEM

El pasado 14 de septiembre el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) celebró la Sesión Solemne de Inicio del Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027 a partir de la convocatoria a elecciones emitida por la LXII Legislatura del Estado de México y la declaratoria de inicio del Proceso Electoral Federal del Instituto Nacional Electoral (INE), con ello se inicia una experiencia comicial histórica por el número considerable de cargos y candidaturas a elegir, esto trae consigo una cantidad significativa de participación por parte de la ciudadanía en la organización de la elección.

De este modo, el próximo 6 de junio de 2027, la ciudadanía mexiquense podrá elegir, a nivel local, un total de 1291 cargos de elección popular: 75 diputaciones (45 de Mayoría Relativa y 30 de Representación Proporcional), 125 presidencias municipales, 125 sindicaturas y 966 regidurías. Desde el IEEM, sabemos que enfrentamos un reto de grandes dimensiones; no obstante, nos respaldan tres décadas de experiencia probada en la organización de elecciones desde el profesionalismo, la responsabilidad y la convicción de su funcionariado.

Esta experiencia también nos ha permitido comprender la importancia de evaluar con el fin de advertir riesgos y optimizar procedimientos. En este proceso electoral nuestra capacidad técnica y operativa deberá estar enfocada, entre otros aspectos, en fortalecer la pedagogía electoral al fomentar información accesible para toda la ciudadanía al considerarse su diversidad y pluralidad social. Así mismo, debemos comunicar con un lenguaje claro, sencillo, incluyente,

no sexista y no discriminatorio. Sin duda, en este caso, herramientas como el Sistema “Conóceles” del IEEM permitirán al electorado conocer las candidaturas y concretar la idea de que la “información es poder”, más cuando se trata del poder de la ciudadanía a decidir.

De igual importancia, es nuestro compromiso con la Cero tolerancia a cualquier forma de discriminación y con la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género. Por ende, no daremos ni un paso atrás en el cumplimiento del principio constitucional de paridad y en las acciones afirmativas para personas indígenas, con discapacidad, de la comunidad LGTBTTTIQ+ y afromexiquenses.

En este proceso, además de asegurar que la ciudadanía mexiquense cuente con las condiciones, el material electoral y las boletas necesarias para emitir su sufragio, también se dará continuidad a garantizar el voto extraterritorial. Ahora bien, para que un proceso electoral sea exitoso, requiere el involucramiento de la ciudadanía como personas

votantes, funcionarias de las mesas directivas de casilla, personas Supervisoras Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras-Asistentes Electorales Locales (CAEL) o federales, observadoras electorales, así como en las Vocalías, Consejerías y personal eventual de nuestros Órganos Desconcentrados.

Sin duda, la estrecha coordinación y colaboración con el INE, el aprovechamiento responsable de la innovación tecnológica y la emisión de reglas claras también son componentes indispensables para asegurar la certeza, la imparcialidad, la independencia y la equidad en la contienda para todas las fuerzas políticas.

Sólo me resta hacerle la cordial invitación a toda la ciudadanía mexiquense para apropiarse de este proceso electoral y formar parte de los engranajes que hacen funcionar toda la maquinaria electoral. La democracia la construimos todas las personas y defenderla implica involucrarnos en ella todos los días. Por una democracia paritaria, sustantiva e incluyente: elige, decide y vota ●

¡Elige, decide, vota!